



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

INFORMACIÓN PARA PERSONAS INTERESADAS EN SER ATENDIDAS EN EL INSTITUTO

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) es una institución pública de tercer nivel que realiza actividades de atención médica, enseñanza e investigación.

En el INCMNSZ se atienden adultos con padecimientos de alta especialidad y difícil manejo de medicina interna y cirugía.

No se atienden menores de edad, personas cuyo problema de salud principal corresponda a las especialidades de ginecología-obstetricia, traumatología-ortopedia, otorrinolaringología, oftalmología y estomatología o cuando para la atención de su padecimiento principal existan otras instituciones especializadas. La atención médica en el INCMNSZ está dirigida preferentemente a pacientes no derechohabientes de alguna institución de seguridad social (I.M.S.S., I.S.S.S.T.E. u otro de naturaleza similar).

Para determinar si una persona puede beneficiarse de su atención en el INCMNSZ, deberá ser valorada en el Servicio de Preconsulta.

La valoración médica en Preconsulta tiene como objetivo definir si su padecimiento corresponde o no al tercer nivel de atención médica en las áreas de especialización del Instituto y no obliga al INCMNSZ a admitirlo como persona beneficiaria (paciente), si no cumple con este criterio.

Al momento de presentarse a la preconsulta o al solicitar cita a valoración por vía telefónica o internet, deberá manifestar si tiene o no seguridad social o seguro médico privado. La o el profesional de Trabajo Social hará la consulta de derechohabencia en la plataforma específica implementada para este propósito.

La valoración médica en Preconsulta tendrá un costo único determinado en el Catálogo de Cuotas de Recuperación del Instituto para las personas con derechohabencia.

¿Qué se requiere para obtener una cita a valoración en Preconsulta?

Para que se otorgue una cita a valoración médica en Preconsulta es requisito indispensable:

- a) Presentar un documento médico de referencia y/o resumen clínico elaborado por un profesional médico, con una vigencia no mayor a un mes, que incluya datos clínicos relevantes de la persona referida en los que deberá especificarse la razón por la que se solicita atención médica especializada de tercer nivel que incluya los datos de quien lo refiere.
- b) Proporcionar nombre completo de la persona solicitante, fecha de nacimiento, CURP y un número telefónico de contacto.

Algunas observaciones importantes

1. El tiempo entre su solicitud de cita y la valoración médica puede ser de varias semanas. Por lo tanto, si su problema de salud requiere atención inmediata se recomienda recurrir a otro servicio médico. El contar con cita para preconsulta no garantiza su atención en el Departamento de Atención Continua y Urgencias del Instituto.
2. Deberá presentarse a su cita puntualmente en la fecha y hora señaladas, acompañado por una sola persona, con una identificación oficial y el documento de referencia con el que solicitó su cita.
3. La valoración médica en Preconsulta puede requerir la participación de personal médico adscrito, residentes y

profesionales de la salud en formación, asignados por el INCMNSZ, de acuerdo a la programación de sus actividades. Esta valoración consistirá en un interrogatorio, exploración física y/o análisis documental de antecedentes médicos proporcionados por la persona solicitante.

4. De considerarlo necesario, el personal médico a cargo de la valoración podrá solicitar estudios de diagnóstico complementarios, únicamente para la toma de decisiones respecto de su admisión al INCMNSZ, los cuales se revisarán en una cita de revaloración. Estos estudios se cobrarán en el nivel socio-económico 4 del Catálogo de Cuotas de Recuperación del Instituto, a las personas con derechohabencia.
5. Si después de la valoración integral se concluye que su problema de salud no corresponde al tipo de padecimientos que se atienden en el INCMNSZ, el personal médico podrá referirlo a otra institución de salud.
6. Si el resultado de esta evaluación muestra que su problema corresponde al tipo y complejidad de los padecimientos que se atienden en el INCMNSZ, se le citará para la apertura de un expediente clínico.
7. En caso de que el profesional médico que lo atienda considere que requiere hospitalización, hará el trámite correspondiente.
8. Tenga en cuenta que, una vez que el problema de salud de tercer nivel por el cual fue aceptada(o) en el INCMNSZ haya sido resuelto o controlado, su atención en el Instituto concluirá y se le entregará un resumen clínico con una nota de referencia.

9. El haber sido atendida(o) previamente en el Departamento de Atención Institucional Continua y Urgencias no garantiza que se le aceptará como persona beneficiaria (paciente) para continuar su atención en el INCMNSZ. Para esto deberá obtener una cita para valoración en Preconsulta.

¿Cómo agendar cita en Preconsulta?

En cualquier caso presentar o anexar el documento médico de referencia o envío.

1. Directamente por la persona interesada o familiar en la planta alta de la Unidad de Apoyo al Paciente Ambulatorio Gonzalo Rio Arronte, ubicada en la calle de Martín de la Cruz S/N (puerta 3 del INCMNSZ).
2. Vía correo electrónico a la dirección preconsulta@incmnsz.mx.
3. A través de la página electrónica del INCMNSZ www.incmnsz.mx en el apartado [Agenda tu preconsulta](#).
4. El horario de atención en Preconsulta es de 7:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.
5. El trámite para concertar la cita es gratuito.

En caso de duda, puede comunicarse a los teléfonos:

Preconsulta:

55 54 87 09 00

Ext. 2935 ó 1121

Horario de lunes a viernes
de 07:30 a 14:00 horas

Departamento de Consulta Externa

55 54 87 09 00

Ext. 5451 ó 5452

Horario de lunes a viernes
de 08:00 a 16:00 horas

Subdirección de Servicios Paramédicos

55 54 87 09 00

Ext. 5436 ó 5437

Horario de lunes a viernes
de 08:00 a 15:00 horas